



Mocoa, Putumayo, 25 de enero de 2023. Doy cuenta al Señor Juez de la cancelación de embargo allegado por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 860013103001 2019-00170-00
Demandante: Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito –
UTRAHUILCA
Demandado: María Iliá Ortega Caicedo

Auto: Decide frente oficio proveniente de juzgado.

Mocoa, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad ha comunicado que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 2019-00189-00, que se tramita en ese despacho, resolvió levantar el embargo de lo que se llegue a desembargar o del remanente en este proceso.

A partir de las actuaciones que obran este asunto se tiene que efectivamente, la medida cautelar en cita fue registrada en este proceso. Por consiguiente, siendo que lo que ahora se comunica es su levantamiento, se cancelará su registro en este asunto.

Resuelve:

Primero. Cancelar el embargo de lo que se llegue a desembargar o del remanente en este proceso, previamente solicitado en este trámite por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad.

Segundo. Comunicar esta decisión a la autoridad judicial enunciada en el ordinal anterior.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea2bb5224bf533c57ac9094e0c3433c75d8b8c3de40801bca176b7fe5895391**

Documento generado en 25/01/2023 05:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>